

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 871 CERROMORALEJA, S.A.

El consejo de administración de Cerromoraleja, S.A. (la "Sociedad"), en su reunión celebrada en el día 18 de marzo de 2026, ha acordado convocar la junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 24 de abril de 2026, a las 19:30 horas, en el domicilio social, sito en Camino Nuevo 80-92, La Moraleja (Alcobendas, Madrid), en primera convocatoria, y el 25 de abril de 2026 a las 19:30 horas en el mismo lugar, en segunda y última convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, así como la propuesta de aplicación de resultado y examen y aprobación de la gestión del órgano de administración del citado ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, así como la propuesta de aplicación de resultado, y examen y aprobación de la gestión del órgano de administración del citado ejercicio.

Tercero.- Análisis de la situación operativa de la Sociedad desde un punto de vista financiero y legal durante el periodo 2019-2025. Plan de futuro.

Cuarto.- Información a los accionistas sobre la oportunidad de colaboración con un grupo inversor en la ampliación y mejora de las instalaciones propiedad de la Sociedad, actualmente arrendadas al Club de Tenis La Moraleja.

Quinto.- Atribución de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Se hace constar que los puntos tercero y cuarto del orden del día son simplemente de carácter informativo. En particular, el punto cuarto del orden del día se incluye de cara a dotar a esta oportunidad de la mayor claridad y difusión posible entre los accionistas en este momento inicial. Cualquier acuerdo, de llegar a producirse, se someterá a la aprobación de los accionistas en una junta general extraordinaria.

Asimismo, se hace constar que tendrán derecho de asistencia a dicha Junta General todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El consejo estima que la reunión de la junta general de accionistas se celebrará en segunda convocatoria.

Alcobendas, Madrid, 19 de marzo de 2026.- El Secretario no Consejero, D. Alberto Pastor Juste.

ID: A260011249-1